

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.005

Fecha:17-01-2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10005 2009 00536	Ejecutivo	CRISTIAN CAMILO - GIL GALLEG0	BAUDILIO ANTONIO - GIL TORRES	Auto termina proceso por transacción	16/01/2023	
1700131 10005 2018 00415	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM - RAMIREZ DAVILA	ADIELA - VALENCIA SALAZAR	Auto decide recurso Niega recurso de reposició concede el de queja Fecha real del auto 13 de enero	16/01/2023	
1700131 10005 2020 00082	Verbal (Oralidad)	MIGUEL ANGEL - HENAO ARROYAVE	MARIA AMPARO - HERNANDEZ ECHEVERRY	Sentencia de 1º instancia	16/01/2023	
1700131 10005 2020 00082	Verbal (Oralidad)	MIGUEL ANGEL - HENAO ARROYAVE	MARIA AMPARO - HERNANDEZ ECHEVERRY	Auto señala honorarios Señala honorarios apoderado de oficic articulo 155 del CGP	16/01/2023	
1700131 10005 2021 00144	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	MARTHA LUCIA - GIRALDO GOMEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AMADOR BONILLA RODRIGUEZ	Auto nombra auxiliar de la justicia	16/01/2023	
1700131 10005 2022 00102	Otras Actuaciones Especiales	JOHAN DAVID - SUAZA CORTES	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	16/01/2023	
1700131 10005 2022 00240	Verbal Sumario	JUAN PABLO - DUQUE RODRIGUEZ	LUZ ADRIANA - LARRARTE GIRALDO	Auto decide recurso de reposición NIEGA APELACION	16/01/2023	
1700131 10005 2022 00330	Ejecutivo	MONICA MARIA - CASTAÑO ALZATE	NN	Auto decreta medida cautelar	16/01/2023	
1700131 10005 2022 00424	Otras Actuaciones Especiales	ERIKA JULIETH - HERNANDEZ GAVIRIA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	16/01/2023	
1700131 10005 2022 00457	Verbal (Oralidad)	PAULA MARCELA - HENAO	MARIA NUBIOLA - ARIAS CASTAÑO	Auto admite demanda	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA17-01-2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DARIO ALONSO AGUIRRE PALOMINO
SECRETARIO